

SELLO DE
OFICIO



4. MRS
AÑO 1824

Festiva. Prend^a de la R.^a Chan.^a de Granada: Conser-
cido de que las medidas tomadas hasta
presente, no han sido bastante a consen-
tar maquinaciones q.^e temen, y de que
la acción del P^o es preciso que corra
con la celeridad, q.^e exigen las críticas
circunstancias; usando de las facultades
extraord.^s q.^e al P^o Rey. se da a R.^a Chan-
celleria, y así nos eran concedidas por
el Rey n.^o 5. y teniendo presente, q.^e en los
Tresen y Ay.^{to} de algunos Pueblos en donde
con más escándalo se nota la falta de
acción, por la apatía con q.^e proceden
en la persecución, y estorbo de las
maximas Revolucionarias, y acaso dis-
pensando protección a sus autores, y en-
tonces de la organización de la Mi-
licia Voluntaria Realista: Hemos re-
suelto comisionar a N. para que parau-
do a la cin.^a de Murcia se encargue
en com.^o de la Alcaldia mayor de
dicha ciudad, y separe el Ay.^{to} a todos
los individuos que no tengan la opinión
qu.^e se afecte al. n.^o y sean con-

